

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	
Código BPIN No.	2021080010015	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	10/2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	LIGIA OVIEDO CASTAÑO	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, artículo 44, artículo 45 y artículo 46 del CAPÍTULO II, Título III, las COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD.</p> <p>“Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud.</p> <p>43.3. De Salud Pública</p> <p>43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.</p> <p>43.3.4. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas departamentales.</p> <p>Artículo 44. Competencias de los municipios</p> <p>44.3.1. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.</p> <p>Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos. Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación. (...)</p> <p>Artículo 46. Competencias en Salud Pública. La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. (...).”</p> <p>La Ley 1122 de 2007, en su artículo 32 determina que, la SALUD PÚBLICA está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Ahora bien, el Decreto 3518 de 2006 del Ministerio de la Protección Social (copilado en el Decreto 0780 de 2016), "Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones", estableció entre las competencias departamentales el implementar y difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia; así como el desarrollo de este, y la operación en su territorio, tanto intersectorial como interinstitucional, brindando asistencia técnica y capacitación requerida.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.8.8.1.1.9 del Decreto 780 de 2016, entre las funciones de las Direcciones departamentales y distritales, encontramos:

- "a. Gerenciar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su jurisdicción; (...)*
- g. Garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión del Sistema y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción;*
- h. Realizar el análisis de la situación de la salud de su área de influencia, con base en la información generada por la vigilancia y otras informaciones que permitan definir áreas prioritarias de intervención en salud pública y orientar las acciones de control de los problemas bajo vigilancia en el área de su jurisdicción; (...)" (Art. 9 del Decreto 3518 de 2006)*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1438 de 2011, que reforma el Sistema General de Seguridad Social y Salud - SGSSS, en su título II artículo 6 establece que el Ministerio de Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, a través de un proceso amplio de participación social en el marco de la estrategia de atención primaria en salud. Mediante la Resolución 1035 del 14 de junio de 2022, "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales se determinan los nuevos ordenadores y ejes estratégicos ajustados a las necesidades identificadas en materia de salud pública, sostenibilidad financiera del sector, valoración e incorporación de nuevos desarrollos tecnológicos y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana para los subsiguientes diez (10) años.

La implantación del citado Plan Decenal de Salud, contempla cinco etapas: i) Aprestamiento o preparación para la implementación ii) Inicio de la implementación operativa iii) Implementación propiamente dicha iv) Evaluación del proceso de implementación y v) Ajustes al proceso de implementación.

Etapa de Implementación	Acciones Hito	Periodo de tiempo
<p align="center"><u>Aprestamiento o preparación para la implementación.</u></p>	<p>Subetapa I. Adecuación y adopción de metodologías y herramientas de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública. Elaboración de los lineamientos técnicos para la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 que incluyan:</p>	<p align="center">II semestre 2022</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	i) Armonización de políticas vigentes relacionadas con la gestión de la salud pública y el Plan Decenal de Salud Pública; ii) Herramientas y metodologías para la planeación y gestión territorial integral de la salud pública; iii) Herramientas para la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Evaluación Subetapa II - Asistencia técnica y desarrollo de capacidades para la implementación del Plan - Armonización del Plan Territorial de Salud 2020- 2023 en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 - Evaluación de Plan Territorial de Salud 2020-2023	2023
Inicio de la implementación operativa	Formulación de planes territoriales de salud departamentales, distritales y municipales de manera articulada con los planes de desarrollo	Enero a mayo de 2024 concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Planeación
Implementación propiamente dicha	Implementación de las estrategias, acciones por eje estratégico del Plan de Decenal de Salud Pública	2024 — 2031
Evaluación del proceso de implementación	Evaluación de resultado de las acciones y ejes estratégicos	2026-2029-2032
Ajustes del proceso de implementación	Modificación de los elementos operativos que requieran ajuste según los resultados de la evaluación mencionados en el hito anterior, en el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública	2027-2028

En la transitoriedad de adaptar los contenidos del Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031, nos encontramos en la sub etapa II de **Aprestamiento o preparación para la implementación** de asistencia técnica y desarrollo de capacidades, armonización y evaluación del Plan Territorial de Salud 2020-2023.

A su vez, el Ministerio de Salud y Protección Social- MSPS mediante la Resolución 518 de 2015, "Por la Cual se dictan disposiciones en relación a la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimientos y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC", establece en su artículo 5 los **Procesos para la Gestión de la Salud Pública** y establece que, para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán determinados procesos, como:

(...)
5.12. Vigilancia en salud pública para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y





SC-CER103069



SA-CER755031



FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

5.13. Inspección, Vigilancia y Control - IVC con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.
(subrayado fuera del texto original)

La Vigilancia en Salud Pública (VSP) está dirigida a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema. El Instituto Nacional de Salud (INS) ha diseñado metodologías y herramientas para fortalecer la vigilancia en salud pública mediante la estandarización de acciones, la definición de procedimientos y la generación de capacidades, para garantizar su operación, en cumplimiento a una de sus misiones definidas en la normatividad.

El Instituto Nacional de Salud – INS, a través Circular externa 0019 de 2017, imparte instrucciones para la priorización de la contratación y vinculación del personal necesario para garantizar la vigilancia en salud pública, la investigación de brotes y las unidades de análisis que se presenten en las Entidades territoriales y en los LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA VIGILANCIA 2023 – páginas 19 y 20- Numeral 6. Condiciones Generales, sub-numeral 6.1, Talento Humano, "(...)Cada entidad territorial debe garantizar la continuidad de los procesos de vigilancia, de manera ininterrumpida, durante todas las semanas epidemiológicas del año, los siete días de la semana, para lo cual debe asegurar la contratación del talento humano al final e inicio de cada año, lo que puede justificarse en el escenario administrativo de vigencias futuras. Este talento humano tiene a cargo: la cobertura de la red de notificación; la divulgación de los protocolos y documentos técnicos relacionados; la continuidad del control de calidad y el análisis de la información recolectada; las búsquedas activas; las unidades de análisis; la respuesta a las alertas súper inmediatas generadas por el Sistema Alerta Temprana (SAT), ante Emergencias en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) o eventos de interés en salud Pública (EISP) en eliminación, erradicación y control nacional, brotes y epidemias; el monitoreo y reporte de situaciones de salud. La continuidad de este personal promueve la seguridad sanitaria de los habitantes de un territorio de acuerdo con las delegaciones normativas en cada nivel (Circular externa 019 de 2017))." –

A lo anterior se suma que, el "ACUERDO 001 DE 2020 que adopta EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 **SOY BARRANQUILLA**", que tiene como objeto consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad en Barranquilla definió en el artículo 11 "Política Saludable" numeral 11.2. el **Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud**– que enmarca en el numeral 11.2.5 el **Proyecto Vigilancia Epidemiológica** y que busca establecer la necesidad de realizar vigilancia permanente del riesgo de enfermedades en la población, mediante la recopilación, análisis e interpretación sistemática y constante de datos de eventos prioritarios, los cuales serán utilizados en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en la Salud Pública. Así mismo, busca intervenir de manera oportuna y pertinente cuando aparezcan enfermedades transmitidas por las condiciones sanitarias y ambientales y prevenir los posibles brotes o epidemias que se puedan presentar en la ciudad afectando la salud de los Barranquilleros.

Por lo anterior y con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y el Plan de Desarrollo del Distrito, la oficina de Salud Pública fortalecerá los procesos que garanticen la ejecución de las funciones relacionadas con la vigilancia epidemiológica del Distrito, lo cual requiere la contratación de un grupo de profesionales interdisciplinarios que se encuentren capacitados para dar



FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>respuesta en la ejecución de los diferentes procesos establecidos. Esto con el fin de desarrollar de manera articulada las políticas, programas y proyectos tanto a nivel nacional como a nivel departamental, ejecutando las actividades primarias y secundarias en cabeza de la Oficina de Salud Pública definidas en el artículo 93 del Decreto Acordal 0801 de 2020.</p> <p>Los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término restante de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales, en las que predomina el ejercicio el intelecto, permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública. ➤ Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión. <p>Por lo tanto, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", y dando cumplimiento a las responsabilidades como actor del Sistema de Seguridad Social en Salud se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que ejecuten las diferentes acciones de vigilancia epidemiológica que se refiere, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud pública en el Distrito de Barranquilla.</p>						
<p>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>							
<p>3.2.1. Objeto contractual:</p>	<p>Para atender la necesidad, se requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".</p>						
<p>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="544 1591 1312 1667"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicios de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Servicios de Personal Temporal					
<p>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un equipo interdisciplinario de profesionales, que cuenten con la idoneidad y la experiencia que garanticen las acciones de vigilancia epidemiológica, dentro de la Dimensión de Fortalecimiento a la autoridad sanitaria para la gestión en salud y los lineamientos en Vigilancia Epidemiológica en el año 2023.</p>						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No Aplica.
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplica.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato. • Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda • Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. • Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep • Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato • Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales • Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud, • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. • Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. • Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. • Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. • Pagar los Impuestos a que haya lugar. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. • Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: VER ANEXO.</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pagos estipulados en los términos y condiciones estipuladas en este estudio previo y en el contrato. Realizar seguimiento a la ejecución del objeto del contrato. Ejercer la supervisión del contrato. Recomendar los ajustes que requiere el contrato en términos de plazos, condiciones, obligaciones o demás aspectos que se requieran. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 										
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>										
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</p>	<p>El valor total de la contratación es de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$209.800.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.</p> <table border="1" data-bbox="446 1318 1404 1537"> <thead> <tr> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción Capítulo/ Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Fuente</th> <th>Valor Contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4-1903031-2.3.2.02.02.009</td> <td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td> <td>11</td> <td>RSGPpl - Recursos de Capital Rendimientos Financieros SGP Para Propósito General Libre Inversión</td> <td>\$209.800.000</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo/ Artículo	Descripción Capítulo/ Artículo	Dep	Fuente	Valor Contratación	4-1903031-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11	RSGPpl - Recursos de Capital Rendimientos Financieros SGP Para Propósito General Libre Inversión	\$209.800.000
Capítulo/ Artículo	Descripción Capítulo/ Artículo	Dep	Fuente	Valor Contratación							
4-1903031-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11	RSGPpl - Recursos de Capital Rendimientos Financieros SGP Para Propósito General Libre Inversión	\$209.800.000							
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="604 1696 1247 1843"> <tr> <td>Número:</td> <td>202303554</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$262.250.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda</td> </tr> </table>	Número:	202303554	Valor:	\$262.250.000	Autorizados por	Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda				
Número:	202303554										
Valor:	\$262.250.000										
Autorizados por	Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda										



SC-CER103099



SA-CER750031



Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, así como la idoneidad y experiencia en las actividades a Desarrollar.</p>
<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>La forma de pago del contrato será la descrita en cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente estudio previo. Ver anexo.</p> <p>Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>
<p>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>	
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>	
<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades • Copia de cedula de ciudadanía. • Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN expedido dentro de los últimos treinta (30) días. • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral (Salud Pensión) • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Fotocopia de Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional en caso de que aplique. • Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia profesional en caso de que aplique. • Certificaciones de estudios y títulos. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión en caso de que aplique. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Medidas Correctivas – RNMC • Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. • Examen médico preocupacional (Decreto 1072 de 2015). <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II</p>
<p>3.6.1.2 Experiencia</p>	<p>VER ANEXO</p>



FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.6.1.3 Capacidad Financiera	No Aplica
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No Aplica
3.6.2. Factores de Evaluación	No Aplica
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No Aplica
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2., artículo 2.2.1.1.1.6.1., artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.
3.8 Garantías:	El marco normativo vigente establece: En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, debido a su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 5 de la ley 1150 del 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: JORGE RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ
	Identificación del funcionario: C.C 8.764.769
	Cargo: ASESOR DESPACHO
	Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
	Correo electrónico: jrodriguezl@barranquilla.gov.co
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No Aplica
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No Aplica



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1



SC-CER103099

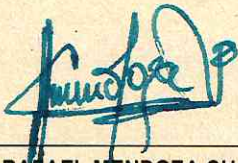


SA-CER750031



Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. VER ANEXO.
FIRMA:	
NOMBRE:	HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD
PROYECTO:	LIGIA OVIEDO CASTAÑO

5		4		3		No.	
General	Interno	General	Externo	General	Interno	Clase	Etapa
Operacionales		Operacionales		Operacionales		Tipo	
Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.		Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.		Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.		Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	
Retrasos en el proceso de contratación.		1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.		1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	2	1	1	Probabilidad			
2	2	2	4	Impacto			
3	4	4	5	Valoración del riesgo			
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría			
Contratista	Contratista	Supervisor		¿A quién se le asigna?			
1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.		1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser ocedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.		1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	1	Impacto después del tratamiento			
1	1	1	2	Probabilidad			
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Impacto			
No	SI	SI	SI	Valoración del riesgo			
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Categoría			
A partir de la etapa de planeación.		A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Una vez se legalice contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.		Verificación del cumplimiento contractual.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
En hitos de la contratación		Diaria		Mensual		Monitoreo y revisión	
		¿Cómo se realiza el monitoreo?		¿Cuándo?			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103009

SA-CER758031

11		10		9		No.	
General	Externo	General	Interno	General	Externo	Clase	Fuente
Ejecución	Sociales/Políticos	Ejecución	Sociales/Políticos	Ejecución	Sociales/Políticos	Etapa	Tipo
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplica.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Incumplimiento/afectación de contratistas.	Consecuencia de la ocurrencia del evento				
2	1	1	Probabilidad				
3	2	2	Impacto				
5	3	3	Valoración del riesgo				
Medio	Bajo	Bajo	Categoría				
Entidad Estatal/Contralista	Contralista	Entidad Estatal/Contralista	¿A quién se le asigna?				
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de la política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo intrasistémico con autoridades competentes.	Tratamiento/Controles a ser implementados				
2	1	1	Impacto después del tratamiento				
2	1	1	Probabilidad				
4	2	2	Impacto				
Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del riesgo				
SI	SI	SI	Categoría				
Contralista/Supervisor	Contralista/Supervisor	Contralista/Supervisor	¿Afecta la ejecución del contrato?				
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Persona responsable por implementar el tratamiento				
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de acceso de personal interno.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento				
Diana	Permanente	Cuando se presente el evento	Monitoreo y revisión				
			¿Cómo se realiza el monitoreo?				
			Periodicidad				
			¿Cuándo?				

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



SC-CER103599

SA-CERT56031

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)
13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.
12	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias
1	4	5	7	Alto	<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato.</p> <p>2. Posible suspensión del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento parcial o total del contrato.</p>
1	4	5	7	Alto	<p>1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades.</p> <p>2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.</p>
<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>					
<p>¿A quién se le asigna?</p>					
<p>Entidad Estatal/Contratista</p>					
<p>Entidad Estatal/Contratista</p>					
<p>Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.</p>					
<p>Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.</p>					
<p>Impacto después del tratamiento</p>					
1	2	2	4	Bajo	Si
2	2	4	Bajo	Si	Si
3	4	Bajo	Si	Si	Si
<p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p>					
<p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p>					
<p>Contratista/Supervisor</p>					
<p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p>					
<p>Cuando se presente el evento.</p>					
<p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>					
<p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p>					
<p>Monitoreo y revisión</p>					
<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p>					
<p>Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.</p>					
<p>Periódicidad ¿Cuándo?</p>					
<p>Permanente</p>					

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ÍTEM	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
1	Acreditar título profesional de Ingeniero de Sistemas, experiencia de 14 meses relacionada en ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, consolidar, registrar, validar y ajustar y notificar los casos de eventos de interés en salud Pública 2. Brindar asesoría en el mantenimiento de las estadísticas vitales. 3. Desarrollar los procesos de fortalecimientos y articulación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS y de las estadísticas vitales (RUAF-ND), como fuentes básicas para los procesos rutinarios de la vigilancia en salud pública. 4. Elaborar los informes frente a la calidad de la información. 5. Manejar y alimentar la base de datos con los registros de los casos positivos y negativos para Covid-19 6. Brindar asesoría en el soporte de los nuevos registros en el marco de la pandemia y de otros eventos en interés en salud pública 7. Brindar asesoría en la elaboración del informe de gestión en la sala SAR. 8. Manejar y alimentar la base de datos que se tengan en el marco de la pandemia. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual. 	\$ 7.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
2	Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 15 meses relacionada en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia y otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Brindar asesoría en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría en la institución asignada como padrinos. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 7.200.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$3.100.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$4.100.000)
3	Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 15 meses relacionada en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia y otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Brindar asesoría en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 7.200.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$3.100.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$4.100.000)

4	<p>Acreditar título profesional en Médico Veterinario y Zootecnista, experiencia laboral de 15 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de carácter público 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública 4. Realizar búsquedas activas institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoría en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoría los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como padrino de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	<p>\$ 7.200.000</p>	<p>Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$3.100.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$4.100.000)</p>
5	<p>Acreditar título profesional en Médico Veterinario y Zootecnista, experiencia laboral de 15 meses relacionada como visitador médico y promotor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por los eventos de interés de Salud Pública. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública. 4. Realizar búsquedas activas institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública. 5. Brindar asesoría en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública. 6. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como madrina de la institución asignada. 8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	<p>\$ 7.200.000</p>	<p>Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$3.100.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$4.100.000)</p>
6	<p>Acreditar título profesional de Psicóloga y experiencia de 18 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar turnos de línea de vida, de salud mental, materna, por horarios de disponibilidad. 2. Realizar visitas de domiciliarias de los eventos de mortalidad. 3. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como madrina de la institución asignada. 4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública. 5. Participar en la realización de Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE y unidades de análisis. 6. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad para activación de ruta de acuerdo al evento de interés en salud pública 7. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual. 	<p>\$ 8.000.000</p>	<p>Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)</p>
7	<p>Acreditar título profesional de Trabajadora Social, experiencia laboral de 18 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estrategias de información, educación y comunicación en salud - IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de carácter público 2. Realizar investigaciones de campo de los casos de Muerte materna, morbilidad materna extrema, Transmisión Materno Infantil de la infección por el VIH- Etmí Plus, interrupción voluntaria del embarazo - IVE, Retiros voluntarios 3. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 4. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública 5. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoría en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	<p>\$ 8.000.000</p>	<p>Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)</p>

8	Acreditar título profesional de psicóloga, experiencia laboral de 18 meses relacionada en ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de carácter público 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública 4. Realizar búsquedas activas institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoría en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como madrina de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 8.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)
9	Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 18 meses relacionada en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de carácter público 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública 4. Realizar búsquedas activas institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesorías en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como madrina de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 8.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)
10	Acreditar título profesional de Abogado, experiencia laboral de 18 meses relacionada en vigilancia epidemiológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos de eventos de interés de salud pública. 2. Participar en la búsqueda de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria. 3. Conformar equipo de reacción inmediata junto con Secretaría de Gobierno y de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la solicitud de requerimiento. 4. Identificar a la población vulnerable con el objetivo de brindar apoyo y canalizarlos al servicio médico. 5. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual. 	\$ 8.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)
11	Acreditar título profesional de Enfermero, experiencia laboral de 18 meses relacionados en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Brindar asesoría en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría en la institución asignada como padrinos. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 8.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)

12	Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 18 meses relacionada en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados de enfermedades de interés pública 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud pública 4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoría en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría en la institución asignada como madrina. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 8.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)
13	Acreditar título profesional de Médico Veterinario y Zootecnista y experiencia laboral de 18 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de carácter público 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública 4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoría en la elaboración de los informe de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como padrino de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 8.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)
14	Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 22 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia y otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problemas de salud en la pandemia y otros eventos de interés. 6. Brindar asesoría en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 9.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)
15	Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 22 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia y otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Brindar asesoría en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 9. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 	\$ 9.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)

16	Acreditar título de profesional de Bacteriología, experiencia 26 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Liderar la estrategia PRASS liderada por la Secretaría Distrital de Salud. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problemas de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Brindar asesoría en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia los cuales deben ser enviados a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría en la institución asignada como madrina. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
17	Acreditar título de Enfermera, experiencia laboral de 26 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Apoyar en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
18	Acreditar título de Enfermera, experiencia laboral de 26 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia a tarves del sistema de alerta temprana del SAT 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con los eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en eventos de interés de Salud Pública. 6. Brindar asesoría en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
19	Acreditar título profesional de Médico, experiencia laboral de 26 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de carácter público 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública 4. Realizar búsquedas activas institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoría en la elaboración de los informe de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Publica 7. Liderar y/o brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoría como madrina de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)

20	Acreditar título profesional de Bacteriologa, Magister en epidemiologia , experiencia laboral de 20 meses en ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por enfermedades de caracter público 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interes en salud Pública 4. Realizar busquedas activas institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública 6. Brindar asesoria en la elaboracion de los informe de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública 7. Liderar y/o brindar asesoria los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y brindar asesoria como madrina de la institución asignada. 9. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
21	Acreditar título de Médico, experiencia laboral de 26 meses en el ejercicio de su profesión y en los diferentes programas de la secretaria de salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar capacitaciones para el desarrollo de las capacidades del talento humano en salud de las IPS en la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades transmitidas por vectores 2. Capacitar sobre la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud de las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores en el Distrito de Barranquilla. 3. Capacitar a estudiantes de pregrado de los programas de medicina sobre los lineamientos y GPC de dengue. 4. Capacitar al talento humano en salud sobre las medidas prevención de Dengue en la comunidad. 5. Realizar el levantamiento de línea base sobre adherencia a lineamientos de manejo de Dengue y GPC de diagnósticos diferenciales, a través del instrumento de adherencia de GPC a todas las Ips públicas y privadas del Distrito de Barranquilla. 6. Proponer y recomendar planes de mejoramiento que conduzcan a garantizar una adecuada y oportuna atención a los pacientes diagnosticados con Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis. 7. Seguimiento clinico a los casos dignosticados con enfermedades de ETV. 8. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
22	Acreditar título profesional de Médico, Especialista en Epidemiología y conocimiento en Ginecología, 22 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la Vigilancia en salud pública de la mortalidad perinatal y neonatal tardía 2. Velar y vigilar la notificación inmediata en el momento en que se identifica el caso de MME confirmado por clínica desde la UPGD (baja, mediana o alta complejidad) 3. Realizar seguimiento inmediato para garantizar el manejo integral de las complicaciones obstétricas de la mujer para prevenir su progresión y evitar desenlaces fatales en las EPS del distrito de Barranquilla. 4. Realizar capacitacion al recurso humano de de las EPS del Distrito en guias, protocolo y deteccion temprana de cancer de mama y cuello uterino. 5. Promover el fortalecimiento de los niveles de atención primaria orientado al diagnóstico temprano del cáncer en las EPS del Distrito 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
23	Acreditar titulo profesional de Médico, experiencia laboral de 26 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto. 4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública. 5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 6. Apoyar en la elaboracion de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 	\$ 10.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.400.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)

24	Acreditar título profesional de Médico, experiencia laboral de 32 meses relacionadas en el ejercicio su profesión, Asesor y actividades programas sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia. 2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 3. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública. 4. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés. 5. Apoyar en la elaboración de los información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional 6. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos. 	\$ 12.000.000	Un primer pago a treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)
----	--	--	---------------	--

TOTAL \$ 209.800.000